Referencia:	**2025/5785F**
Procedimiento:	**Nombramientos**
Unidad Actuación:	**ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO**
Interesado:	
Representante:	

DIEGO CRUZ MENDOZA, CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

6. AREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS. Referencia: 2025/5785F.

.- Designación de representante del Ayuntamiento de Almería en la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata Níjar.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por la Alcalde-Presidente, que dice literalmente como sigue:

“Vista la necesidad de proceder al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Almería en diferentes órganos representativos, consultivos y de gobierno en distintas Administraciones Públicas y, a la vista de la estructura orgánica de las distintas Delegaciones municipales de Área, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, apartado 1, letra m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 26 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y las normas que, específicamente, regulan su designación en sus respectivos ámbitos.

Por todo ello, y visto el informe favorable del Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º. Designar representante y suplente del Ayuntamiento de Almería, en la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata Níjar, a quienes a continuación se indica:

- Representante: Doña María Sacaramento Sánchez Marín, Concejal de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705225464406367203 en https://sede.aytoalmeria.es

- Suplente: Don Jose Antonio Bernal Jódar, Jefe de Sección de Espacios Públicos, Accesibilidad y Playas de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

2º. Publicar el acuerdo que se adopte en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almería, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Almería.

3º. Comunicar la designación a la respectiva Administración y a los interesados, a los efectos oportunos."

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta de la AlcaldePresidente que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA, en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno

Firmado digitalmente por:
Mª del Mar Vázquez Agüero
Alcalde-Presidente
Fecha:10/02/2025 10:58:42
Ayuntamiento de Almería

Firmado digitalmente por:
Diego Cruz Mendoza
Delegado de Área de Cultura, Tradiciones
y Fiestas Mayores
Fecha: 10/02/2025 8:28:27
Ayuntamiento de Almería

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705225464406367203 en https://sede.aytoalmeria.es